

en perfecto estado de canalizacion.

Y enterado el Ayuntamiento de la precedente proposicion, acordó en votacion unanime de conformidad con la misma.

Se autoriza al Arquitecto Municipal p.^o formar el proyecto sobre construcción ó reparación del puente del camino de Benicajau.

La Comisión permanente de Caminos, en vista del lamentable estado en que se encuentra el de Benicajau, al que no es posible atender hoy por hallarse ruinoso el Puente provisional sobre el Regueron, y por lo tanto, no poder pasar por el mismo las carretas cargadas; y considerando que de continuar en el expresado estado, llegará el día, en que en absoluto se intercepte el paso, tanto por haberse inutilizado del todo el mencionado puente, cuanto por no haberse hecho veredas en el camino, propone se autorice al Arquitecto Municipal para estudiar la construcción de un nuevo puente ó reparación del actual, si caso este lo permitiera.

Y el Ayuntamiento en su vista, acordó en votacion unanime, conforme á lo propuesto por la Comisión en su preinserta mocion.

Se acuerda destinar 75 pesetas p.^o ad.^o para adquisición de grava con destino al camino de Churra.

Asimismo y de conformidad á lo propuesto por la repetida Comisión de Caminos, acuerda el Ayuntamiento en votacion unanime, en vista del esfuerzo que vienen haciendo para arreglar el camino de Churra los labradores y carreteros que por el mismo transitan, y con el fin de ayudarles en lo que sea posible, no obstante el estado angustioso de los fondos municipales, destinar á la adquisición de grava para el expresado camino la cantidad de setenta y cinco pesetas del